

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

R-PGI-09-08 Edición 1 Fecha: 03/07/09 Página 1 de 1

Resolución de 15 de diciembre de 2022

Proceso para la estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021

Sistema selectivo: CONCURSO- INVESTIGADORES

De acuerdo con lo establecido en la base 9.4 de la Convocatoria, de 15 de diciembre de 2022, trascurrido el plazo de presentación de solicitudes, la calificación provisional del proceso selectivo será publicada por la Comisión de Selección e incluirá a todos aquellos/as aspirantes a los que se les haya solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados según la calificación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para hacer alegaciones.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Selección en sesión de 12 de mayo de 2023, acuerda:

CODIGO DE PLAZA: 102

CATEGORÍA /ESPECIALIDAD: INVESTIGADOR/ CEREALES

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Apellidos y Nombre	D.N.I	(7.1) Méritos profesionales	(7.2) Méritos académicos	(7.3) Otros méritos	Total puntuación
Aparicio Gutiérrez, Mª Nieves	***8322**	85,000		7,000	92,000
Martínez Peña, Raquel	***9558**	10,145		2,650	12,795
Barrios Casado, Abel	***9604**	2,912	méritos no acreditados		2,912

Valladolid, firmado electrónicamente

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: Elena Tejedor Viñuela

Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo. Mª Cristina León Cófreces